

T-1959
-110

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No:	SEGEGO/0268/2017
Asunto:	Se aceptan conclusiones del informe

ECONOVIM17-1882

Villa de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 22 de noviembre de 2017.

**MAESTRA ALEJANDRA NEGRETE MORAYTA
COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

Estimada Comisionada:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27 fracción I y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en atención al oficio número CNPEVM/1484/2017, por medio del cual remite al titular del Poder Ejecutivo del Estado, el informe del grupo de trabajo conformado a partir de la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres presentada por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a Usted atentamente le manifiesto que por instrucciones del Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, se **aceptan las conclusiones** presentadas por el citado grupo de trabajo; lo anterior en términos del párrafo cuarto del artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Con objetivo de dar respuesta a lo solicitado, me permito incluir como anexo a esta respuesta el cronograma con las acciones a realizar a corto, mediano y largo plazo, considerando para ello, las instituciones encargadas de su coordinación y ejecución.

De la misma manera, aprovecho la oportunidad para expresarle que existe el interés de establecer una reunión de trabajo que permita un diálogo interinstitucional entre esa instancia, el grupo de trabajo encargado de dar seguimiento y quienes tenemos a cargo su implementación, con el propósito de establecer un mecanismo que nos permita considerar en las acciones a realizar los más altos estándares de derechos humanos y el contexto de la entidad.

Finalmente, aprovecho la oportunidad para reiterar que existe el compromiso en la actual administración que acertadamente conduce el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, de avanzar a través de acciones firmes en el respeto y protección de los derechos humanos en nuestro Estado. Por lo que sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMISIÓN NACIONAL PARA
PREVENIR Y ERRADICAR LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

23 NOV 2017

RECIBIDO

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LICENCIADO HÉCTOR ANUAR MAFUD MAFUD

Carretera Oaxaca-Istmo km. 115,
Edificio 8, Nivel 3, C.P. 68270,
Tlalixtac de Cabrera, Oax.
Tel. Comutador 01 (951) 501-5000
Extensión 13887 - 13888 y 13876